

El medicamento genérico es una réplica de un fármaco cuya patente ha caducado y sobre la que el laboratorio que lo sintetizó ha perdido el monopolio. Así, se denomina por su principio activo y no por la marca comercial, teniendo la misma composición cualitativa y cuantitativa en sustancias medicinales que otras sustancias de referencia con marca.

El perfil de tolerancia y seguridad de los medicamentos genéricos están avalados por el uso clínico continuado. Los medicamentos genéricos deben demostrar equivalencia terapéutica con la especialidad de referencia mediante estudios de bioequivalencia (igualdad de efectos biológicos de dos medicamentos comparados, de tal forma que su intercambio no modifica los efectos terapéuticos).

Siendo, por tanto, igual de eficaces que otros medicamentos de referencia, los genéricos resultan más económicos, ya que su precio no tiene que soportar el coste de la patente.